

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 13063
DA DE BAJA ARBOLES QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 15.11.2010 de la Sra. Verónica Cancino Ramos, mediante la cual solicitan autorización para proceder a cortar 2 aromo que se encuentran frente a su propiedad, los cuales han ocasionado severos daños a la vereda, l cual se encuentra bastante deteriorada, además de otras molestias.

Memo N° 1245 de fecha 17.12.2010, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita autorizar baja de dos árboles de especie Aromos, ubicados en Calle Nueva N° 152 Población Campo Nuevo, Los Lirios, los cuales se encuentran en su etapa de crecimiento adulta, presentando un gran tamaño con abundante ramas y follaje. Además las raíces han levantado parte de la vereda, lo que podría generar algún tipo de accidente a los peatones. Adjunta Informe N° 48 de fecha 29.11.2010.

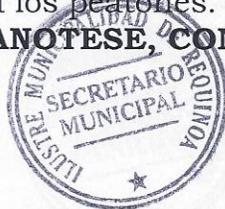
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 02 aromos ubicados en Calle Nueva N° 152 Población Campo Nuevo, Los Lirios, los cuales se encuentran en su etapa de crecimiento adulta, presentando un gran tamaño con abundante ramas y follaje. Además las raíces han levantado parte de la vereda, lo que podría generar algún tipo de accidente a los peatones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)